INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
INMOFRONT S.A.

En cumplimiento de funciones como Comisario Principal de la compañía Inmofront S.A., y acatando lo que dispone las leyes pertinentes pongo a consideración el informe de Comisario de la compañía por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2012.

En mi opinión la presente Administración de la compañía Inmofront S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y que están establecidas en la escritura de constitución de esta entidad jurídica.

La compañía inició sus actividades económicas el 1 de julio del 2012, sus resultados es el fiel reflejo de lo que generado en el segundo periodo, en el cual se obtuvo una utilidad antes de impuestos y de la participación de trabajadores la cantidad de US$ 6.161,14 , la participación de trabajadores de US$924,17. El Impuesto a la Renta del mismo fue de US$1.204,50.

Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, son las mismas que se reportan en los Balances, Libros Mayores, Libros Auxiliares de la contabilidad de la compañía. La contabilidad se maneja aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y que son, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

He dado cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes pertinentes, principalmente en lo que respecta a la revisión de los Balances Generales, de Comprobación, Controles Internos o Registros Contables.

No se presentaron situaciones imprevistas que no pudieran ser enmendadas o solucionadas, que haya tenido necesidad de convocatoria especial a Juntas Generales extraordinaria de Accionistas.

Atentamente,

Ec. Gustavo Macias Romero
Reg. Prof. # G.10.755
COMISARIO